

## SOLICITUD RENUNCIA EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE F.P. CFGM GESTIÓN ADMINISTRATIVA

<b>ALUMNO:</b>		
NIF/NIE:	Tfno. fijo:	Tfno móvil:
E-mail:		

### EXPONE:

Que durante el curso escolar 20\_\_/20\_\_ está matriculado en el Instituto de Enseñanza Secundaria Galileo de Valladolid en  1º curso  2º curso, en turno  diurno  vespertino

### SOLICITA:

Le sea concedida la renuncia a la evaluación y calificación de los módulos profesionales siguientes, en las convocatorias que se indican:

	Convocatoria		Nombre del Módulo
	1ª	2ª	
<b>P R I M E R O</b>			0437 Comunicación empresarial y atención al cliente
			0438 Operaciones administrativas de compra-venta
			0440 Tratamiento informático de la información
			0441 Técnica contable
			1709 Itinerario profesional para la empleabilidad I
			0156 Inglés profesional
			Módulo optativo I
<b>S E G U N D O</b>			0439 Empresa y administración
			0442 Operaciones administrativas de recursos humanos
			0443 Tratamiento de la documentación contable
			0446 Empresa en el aula
			0448 Operaciones auxiliares de gestión de tesorería
			1664 Digitalización aplicada a los sectores productivos
			1708 Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
			1710 Itinerario profesional para la Empleabilidad II
			Módulo optativo II
		1713 Proyecto intermodular	

Por los motivos que se especifican (se adjuntan los justificantes):

En Valladolid, a ..... de ..... de .....

	Alumno	Padre/Madre/Representante legal (solo para alumnado menor de edad)
<b>FIRMA</b>		
	Fdo.: _____	Fdo.: _____ En calidad de _____

(Nota: Para los alumnos matriculados en 1º curso, la 1ª convocatoria es a principios de junio y la 2ª convocatoria es a finales de junio  
Para los alumnos matriculados en 2º curso, la 1ª convocatoria es en febrero/marzo y la 2ª convocatoria es en junio)

Según ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre:

- Motivos que se pueden alegar como causa de renuncia:
  - Enfermedad prolongada o accidente.
  - Incorporación a un puesto de trabajo en un horario incompatible con la enseñanza del Ciclo Formativo.
  - Obligación de tipo personal o familiar que impida la normal dedicación al estudio.
  - Otras circunstancias extraordinarias apreciadas por la Dirección del Centro.
- La renuncia a todas las convocatorias anuales de todos los módulos profesionales surtirá los mismos efectos que la renuncia a matrícula (**perderá el derecho de reserva de plaza**).